



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Iniciando

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° 152-2020-GR CUSCO/ORAD**

Cusco, 21 OCT. 2020

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 291-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP e Informe N° 104-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFPI de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Oficina Regional de Administración y el Memorándum N° 1296-2020-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 11° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales: Las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, realizan los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley y su Reglamento; y el Art. 11° del Reglamento aprobado mediante D. S. N° 007-2008-VIVIENDA, establece, que "La planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal efecto;

Que, mediante Memorándum N° 1865-2020-GR CUSCO/GRI/SGO del 08-07-2020, el Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco, adjuntando el Informe N° 017-2020-GR CUSCO/GRI/SGO/BMT del 02 de julio del 2020; solicita la transferencia definitiva a favor de la Unidad Ejecutora 314 UGEL Acomayo, de los bienes adquiridos por el Gobierno Regional del Cusco para equipar el Centro Educativo de Nivel Inicial N° 1050 IHUINA del Distrito de Pomacanchi, provincia de Acomayo y departamento del Cusco, para su incorporación en sus estados financieros, respecto del mobiliario y equipo adquiridos a través del Proyecto: "INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADOS CICLO II DE LAS I. E. I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARÁ PROVINCIA DE ACOMAYO – CUSCO" - I. E. I. N° 1050 IHUINA –POMACANCHI - Meta 154-2019, los mismos que fueron entregados por el Gobierno Regional del Cusco representado por el Residente de la Obra Ing. Sven Cosío Gutiérrez, mediante Acta de fecha 06 de marzo del 2020 a la Institución Educativa Inicial N° 1050 IHUINA del distrito de Pomacanchi de la provincia de Acomayo, representado por su Directora Prof. Marina Farfán Figueroa, con la participación del Responsable de la Unidad de Control Patrimonial de la Unidad Ejecutora 314 UGEL Acomayo, Saúl Cárdenas Tito; adjuntando la mencionada "Acta de Entrega y Recepción", PECOSAS y Órdenes de Compra, entre otros;

Que, por el Informe N° 018-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFIC/CDP de fecha 10 de septiembre del 2020, emitido por la Servidora Cintia Verónica Duran Palomino del Área Funcional de Información Contable de la Oficina de Gestión Patrimonial, de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, Informa sobre la situación contable de los bienes adquiridos mediante el Proyecto: "INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I. E. I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARÁ, PROVINCIA DE ACOMAYO- CUSCO" I.E.I. N° 1050 IHUINA- POMACANCHI, Meta 154-2019, señalando que los mismos han sido registrados en la Cuenta Contable: 1503 Vehículos Maquinaria y Otros Unidades por Transferir, Sub Cuentas: 1503.020301, 1503.020303; 1503.020903 y Sub Cuenta: 1503.0501 Para Unidades Ejecutoras del mismo Pliego; por un monto total de S/ 68,674.09; solicitando la formulación de la Resolución Directoral Regional de transferencia de dichos bienes a favor de la Unidad Ejecutora 314 UGEL Acomayo, de la Dirección Regional de Educación Cusco;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 01-2015/SBN "Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN; en su Numeral "6.1.7 Bienes adquiridos para ser entregados a otras entidades y terceros beneficiarios".- No requerirán alta, aquellos bienes que son adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros





OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

en cumplimiento de los fines institucionales de la Entidad"; en consecuencia, los bienes muebles adquiridos mediante el Proyecto: "INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I. E. I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARÁ, PROVINCIA DE ACOMAYO- CUSCO" I.E.I. N° 1050 IHUINA – POMACANCHI, Meta 154-2019", detallados en los anexos 01, 02, 03, y 04 respectivamente, no son objeto de alta o patrimonización en el Inventario de bienes patrimoniales de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, por lo que corresponde su transferencia contable a favor de la Unidad Ejecutora 314 UGEL Acomayo, así como corresponde autorizar a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable correspondiente conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Que, de conformidad y observancia de la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad 01.- Metodología Contable, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 801-81-EF del 17 de setiembre de 1,981; los ajustes contables de carácter significativo deberán ser previamente aprobados por la máxima autoridad de la entidad o por el funcionario a quien ésta designe, por lo tanto estando a lo resuelto mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR sobre Delegación de Facultades al Director Regional de la Oficina Regional de Administración; corresponde la emisión de Resolución Directoral Regional de Administración, por la que apruebe la transferencia contable de dichos bienes a favor de la Unidad Ejecutora 314 UGEL Acomayo; y autorice para que la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, efectúe el ajuste contable que corresponda conforme a su competencia;

Que, mediante Informe N° 291-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP tramitada el 23 de setiembre del 2020, por el cual la Oficina de Gestión Patrimonial hace suyo el Informe N° 104-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFPI del Responsable del Área Funcional de Patrimonio Inmobiliario de la Oficina de Gestión Patrimonial, opinan favorablemente por la procedencia de la emisión de Resolución Directoral Regional que apruebe la transferencia y ajuste contable de los bienes muebles adquiridos mediante el Proyecto: "INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I. E. I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARÁ, PROVINCIA DE ACOMAYO- CUSCO" I.E.I. N° 1050 IHUINA - POMACANCHI - Meta 154-2019, detallados en los anexos 01, 02, 03 y 04, a favor de la Unidad Ejecutora 314 UGEL Acomayo, así como autorizar a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable correspondiente conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Que, por el Memorándum N° 1296-2020-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, considera procedente aprobar la acción solicitada;

Estando a lo informado por la Oficina de Gestión Patrimonial y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante D. S. N° 007-2008-VIVIENDA; Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN; las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 046, 235 y 641-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2020-GR CUSCO/GR del 25 de setiembre 2020;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la transferencia contable de los bienes muebles adquiridos mediante el Proyecto: META 154-2019 "INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I. E. I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARÁ, PROVINCIA DE ACOMAYO- CUSCO" I. E. I. N° 1050 IHUINA – POMACANCHI, por un valor total de S/ 68,674.09 (Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 09/100 soles), a favor de la Unidad Ejecutora 314 UGEL Acomayo de la Dirección Regional de Educación del Cusco, los mismos que se detallan en los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte de la presente Resolución Directoral Regional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral Regional.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Integridad

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, efectúe las acciones técnicas de Ajuste Contable conforme a su competencia, respecto del valor que representa los bienes adquiridos mediante el Proyecto: "INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I. E. I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARÁ, PROVINCIA DE ACOMAYO – CUSCO" I. E. I. N° 1050 IHUINA-POMACANCHI - Meta 154-2019; cuya transferencia contable se aprueba en el Artículo Primero de la presente Resolución Directoral Regional.

ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional a la Unidad Ejecutora 314 UGEL Acomayo; a la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; y a las Instancias administrativas comprendidas de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ECON. MARIA LOURDES DEL CASTILLO BEJAR
DIRECTORA REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO 01

METAS N°153-2018, 154-2019
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I.E.I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARA, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO, I.E.I. N° 1050 IHUINA -POMACANCHI"

ITEM	N° META	COD PATRIMONIAL	EQUIPO Y /o MAQUINAS	CANT	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR/SERIE	COLOR	EQUIPO	Y /o MAQUINAS	MARCA	MODELO	MOTOR/SERIE	COLOR	VALOR	O/C
1	154	s/c	SWITCH DE 24 PUERTOS	1	1503.0501	TRNET	TEG30284	CABL281000014	NEGRO							2,900.00	3055-19
2	154	s/c	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS	1	1503.0501	AMP COMMSCOPE	1375014-2		NEGRO							650.00	3055-19
3	154	s/c	LPS RACKABLE DE 1.5 KVA	1	1503.0501	FORZA	FDC-1502R	1.80283E+14	NEGRO							2,600.00	3055-19
4	154	s/c	PROBADOR DE CABLE DE RED	1	1503.0501	TRENET	TC-NT2	PA9DT2110301.7	BLANCO							350.00	3055-19
5	154	s/c	PANEL DE CONTROL CONTRA INCENDIOS DIRECCIONABLE	1	1503.0501	MIRCON	FX350		ROJO							2,400.00	3055-19
6	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3300		BLANCO							280.00	3055-19
7	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3301		BLANCO							260.00	3055-19
8	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3302		BLANCO							260.00	3055-19
9	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3303		BLANCO							260.00	3055-19
10	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3304		BLANCO							260.00	3055-19
11	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3305		BLANCO							260.00	3055-19
12	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3306		BLANCO							260.00	3055-19
13	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3307		BLANCO							260.00	3055-19
14	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3308		BLANCO							260.00	3055-19
15	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	MIRCON	MIX3309		BLANCO							260.00	3055-19
16	154	s/c	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICOS DIRECCIONABLES	1	1503.0501	SCORPIO			NEGRO							1,150.00	3055-19
17	154	s/c	GABINETE DE METAL DE PARED 12RU	1	1503.0501	SHURE	PGA-48		NEGRO							330.00	3055-19
18	154	s/c	MICROFONO PROFESIONAL	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
19	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
20	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
21	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
22	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
23	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
24	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
25	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
26	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
27	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
28	154	s/c	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA PORTATIL TIPO LED	1	1503.0501	PHILIPS	IP20		BLANCO							95.00	3359-19
29	154	s/c	PARARRAYOS	1	1503.0501	INOFILASH	MACH 60	B60 485	ACERO							7,000.00	3359-19
30	154	s/c	REFLECTOR TIPO LED DE 120W	1	1503.0501	PHILIPS	BVP091		NEGRO							320.00	3359-19
31	154	s/c	REFLECTOR TIPO LED DE 120W	1	1503.0501	PHILIPS	BVP092		NEGRO							320.00	3359-19
32	154	s/c	REFLECTOR TIPO LED DE 120W	1	1503.0501	PHILIPS	BVP093		NEGRO							320.00	3359-19
33	154	s/c	REFLECTOR TIPO LED DE 120W	1	1503.0501	PHILIPS	BVP094		NEGRO							320.00	3359-19
34	154	s/c	REFLECTOR TIPO LED DE 120W	1	1503.0501	PHILIPS	BVP095		NEGRO							320.00	3359-19
35	154	s/c	REFLECTOR TIPO LED DE 120W	1	1503.0501	PHILIPS	BVP096		NEGRO							320.00	3359-19
36	154	s/c	REFLECTOR TIPO LED DE 120W	1	1503.0501	PHILIPS	BVP097		NEGRO							320.00	3359-19
37	154	s/c	REFLECTOR TIPO LED DE 120W	1	1503.0501	PHILIPS	BVP098		NEGRO							320.00	3359-19
38	154	s/c	ESTANTE DE METAL	1	1503.0501	NACIONAL		2.50X0.50X1.80	PLOMO							410.00	3875-19
39	154	s/c	ESTANTE DE METAL	1	1503.0501	NACIONAL		2.50X0.50X1.80	PLOMO							400.00	3875-19
40	154	s/c	ESTANTE DE METAL	1	1503.0501	NACIONAL		2.50X0.50X1.80	PLOMO							480.00	3875-19
41	154	s/c	CONTENEDOR DE PLASTICO	1	1503.0501	REY										280.00	3905-19
42	154	s/c	CONTENEDOR DE PLASTICO	1	1503.0501	REY										280.00	3905-19
43	154	s/c	CONTENEDOR DE PLASTICO	1	1503.0501	REY										280.00	3905-19
44	154	s/c	COCINA A GAS SEMI INDUSTRIAL DE 3 HORNILLAS	1	1503.0501	SUPER ACERO	COCINA DE PARED	0005	ACERO							3,300.00	3906-19
45	154	s/c	GABINETE DE MELAMINA PARA MATERIAL (ARMARIO DE ME	1	1503.0501	NACIONAL		0.90X0.45M. H=1.50M	PLOMO							420.00	3907-19
46	154	s/c	ARCHIVADOR DE MELAMINA DE TRES GABETAS	1	1503.0501	NACIONAL		1.00X0.50X0.42	CEREZO							330.00	3907-19
47	154	s/c	ARCHIVADOR DE MELAMINA DE TRES GABETAS	1	1503.0501	NACIONAL		1.00X0.50X0.42	CEREZO							330.00	3907-19
48	154	s/c	ARCHIVADOR DE MELAMINA DE TRES GABETAS	1	1503.0501	NACIONAL		1.00X0.50X0.42	CEREZO							330.00	3907-19
49	154	s/c	ARCHIVADOR DE MELAMINA DE TRES GABETAS	1	1503.0501	NACIONAL		1.00X0.50X0.42	CEREZO							330.00	3907-19
50	154	s/c	ARCHIVADOR DE MELAMINA DE TRES GABETAS	1	1503.0501	NACIONAL		1.00X0.50X0.42	CEREZO							330.00	3907-19
51	154	s/c	ARCHIVADOR DE MELAMINA DE TRES GABETAS	1	1503.0501	NACIONAL		1.00X0.50X0.42	CEREZO							330.00	3907-19
52	154	s/c	ARCHIVADOR DE MELAMINA DE TRES GABETAS	1	1503.0501	NACIONAL		1.00X0.50X0.42	CEREZO							360.00	3907-19
53	154	s/c	CAMILLA METAL	1	1503.0501			60X75X0.75	NEGRO							580.00	3919-19



54	154	s/c	TELEVISOR LED 55" (CON CONTROL REMOTO)	1	1503.0501	LG	55UN7400PSA	908RMAQG4056	NEGRO	BACK PARLANTE PROFESIONAL DE 15" DE 200w PARLANTE PROFESIONAL DE 15" DE 200w MICROFONO					1,899.00	3954-19
55	154	s/c	REPRODUCTOR BLUE RAY (CON CONTROL REMOTO)	1	1503.0501	LG	BP250	908HZZM346621	NEGRO						229.00	3954-19
56	154	s/c	EQUIPO DE SONIDO	1	1503.0501	LG	SL87	907HZZM/O46277	NEGRO						1,099.00	3954-19
57	154	s/c	MUEBLE DE JUGUETE DE COCINA	1	1503.0501	NACIONAL				COCINA CAMA DE MADERA ESTANTE DE MADERA CON DOS DIVISIONES CON PUJ	NACIONAL NACIONAL NACIONAL		1.20X1.32X0.5		990.00	4308-19
58	154	s/c	ROTAFOLO PARA MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO	1	1503.0501	NACIONAL		60X1.30	BLANCO						130.00	4308-19
59	154	s/c	JUEGO INFANTIL RODADERO	1	1503.0501	NACIONAL		3.34X1.50X0.50	AMARILLO						2,000.00	4307-19
60	154	s/c	JUEGO INFANTIL SOBRE Y BAJA	1	1503.0501	NACIONAL		2.23X0.75X0.89	CELESTE						2,500.00	4307-19
61	154	s/c	JUEGO INFANTIL COLUMPIO	1	1503.0501	NACIONAL		1.80X3.63X0.30	ROJO						1,450.00	4307-19
62	154	s/c	PARLANTE PROFESIONAL DE 15" DE 200w	1	1503.0501	JYG	H81527		NEGRO						1,175.00	3055-19
63	154	s/c	PARLANTE PROFESIONAL DE 15" DE 200w	1	1503.0501	JYG	H81527		NEGRO						1,175.00	3055-19
64	154	s/c	POWER AMP LIFICADOR	1	1503.0501	BATBLACK	BT 806DCD		NEGRO						1,800.00	3055-19
65	153	s/c	BOTQUIN DE MADERA	1	1503.0501			60X50X15	BLANCO						203.00	4653-18
66	154	s/c	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA TD-01	1	1503.0501	SCHNEIDER E									1,850.00	945-19
67	154	s/c	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA TD-02	1	1503.0501	SCHNEIDER E									1,360.00	945-20
68	154	s/c	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA TD-03	1	1503.0501	SCHNEIDER E									780.00	945-21
69	154	s/c	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA TD-04	1	1503.0501	SCHNEIDER E									1,450.00	945-22
70	154	s/c	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA	1	1503.0501	SYSTEMS SENSOR									186.00	3055-19
71	154	s/c	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA	1	1503.0501	SYSTEMS SENSOR									186.00	3055-19
72	154	s/c	SIRENA PARA ALARMA	1	1503.0501	NOVA									65.00	3055-19
73	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
74	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
75	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
76	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
77	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
78	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
79	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
80	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
81	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
82	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
83	154	s/c	BASE PARA DETECTOR DE HUMO	1	1503.0501	HAGROY			BLANCO						30.00	3055-19
84	154	s/c	SENSOR DE TEMPERATURA	1	1503.0501	MIRCON			BLANCO						190.00	3055-19
85	154	s/c	ASTA DE BANDERA	1	1503.0501	NACIONAL									960.00	3333-19
86	154	s/c	INSTRUMENTOS DE ARDINERIA Y LIMPIEZA DE 5PZAS	1	1503.0501					PANDERETAS TAMBOR				120.00	3862-19	
87	154	s/c	KIT DE INSTRUMENTOS MUSICALES (DIFERENTES)	1	1503.0501					TETERA O CALENTADOR SARTEN				565.00	4535-19	
88	154	s/c	JUEGO DE OLLAS DE ACERO INOXIDABLE X 5PIEZAS (DIFEREN	1	1503.0501										1,250.00	5037-19
89	154	740880370603	MONITOR LED	1	1503.0501	LG	22MK60DM	908NTFBA0555	NEGRO						757.65	4841-19
90	154	s/c	MONITOR LED	1	1503.0501	LG	22MK60DM	909NTNH8H567	NEGRO						729.39	4627-19
91	154	742223580496	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	1	1503.0501	EPSON	L5190	X5N5032181	NEGRO						873.18	4629-19
TOTAL															58,657.22	





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

ANEXO 02

META N°153-2018, 154-2019
PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I.E.I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARA, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO- I.E.I. N° 1050 IHUINA - POMACANCHI."

ITEM	N° META	COD PATRIMONIAL	COD. NUEVO	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANT.	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR/SERIE	COLOR	VALOR	EQUIPO Y /O MAQUINAS	MARCA	MODELO	MOTOR/SERIE	COLOR	DEPRECIACION ACUMULADA 10/09/2020	VALOR NETO AL 10/09/2020	O/C
1	154	740899501963		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	1	1503.020301	LENOVO	V5305	YL00B7WC	NEGRO	1,948.32								4628-19
2	154	740899501964		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	1	1503.020301	LENOVO	V5305	YL00B7CG	NEGRO	1,948.32								4628-19
TOTAL											3,896.64								

ANEXO 03

META N°153-2018, 154-2019
PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I.E.I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARA, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO- I.E.I. N° 1050 IHUINA - POMACANCHI."

ITEM	N° META	COD PATRIMONIAL	COD. NUEVO	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANT.	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR/SERIE	COLOR	VALOR	EQUIPO Y /O MAQUINAS	MARCA	MODELO	MOTOR/SERIE	COLOR	DEPRECIACION ACUMULADA 10/09/2020	VALOR NETO AL 10/09/2020	O/C
1	154	95226640188		PROYECTOR	1	1503.020903	VIEWSONIC	P57500W	UX4192001024	BLANCO	6,008.23								4685-19

ANEXO-04

META N°153-2018, 154-2019
PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I.E.I. CREADAS EL AÑO 2013 EN LOS DISTRITOS DE ACOMAYO, POMACANCHI Y SANGARARA, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO- I.E.I. N° 1050 IHUINA - POMACANCHI."

CUENTA CONTABLE: 1503.020903

ITEM	N° META	COD PATRIMONIAL	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR/SERIE	COLOR	VALOR	O/C
1	153	s/c	EXTINTOR	1	1503				ROJO BRILLANTE	112.00	241-19
TOTAL											112.00



RESUMEN POR CUENTAS DE BIENES A SER TRANSFERIDOS A LA UNIDAD EJECUTORA 314 UGEL ACOMAYO			
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros		
1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos		3,896.64
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones		6,008.23
1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos		
1503.020903	Seguridad Industrial		112.00
1503.05	Vehículos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Transferir		
1503.0501	Para Unidades Ejecutoras del mismo Pliego		58,657.22
TOTAL			68,674.09

